

# **FRONTERA COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS EN LA DINÁMICA DE MOVILIDAD POBLACIONAL CENTROAMERICANA EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR DE MÉXICO.**

*Ricardo Monroy Sánchez\**

## **RESUMEN**

El principal objetivo de este documento es presentar los avances del marco conceptual de la tesis de maestría que se está desarrollando en cuanto a los aspectos relevantes de una revisión bibliográfica mínima sobre el concepto “frontera” como categoría de análisis en la dinámica de movilidad poblacional centroamericana en la región sur de México, bajo una conceptualización en un ámbito geopolítico y de geografía humana, para determinar un “territorio circulatorio” permitiendo la observación de la movilidad poblacional centroamericana en la región de estudio. Siendo, necesario este ejercicio de reflexión del concepto y de sus elementos para poder observar las redes de flujos de individuos que realizan una movilidad en un determinado territorio, así como las lógicas que lo sustentan. En nuestra investigación la frontera y la región fronteriza sur de México son parte de la explicación y no se obvian, por ello, se debe tener un respaldo conceptual de los mismos.

## **Palabras clave**

Frontera, región fronteriza sur de México, movilidad poblacional.

---

\* Licenciado en Derecho, Especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas, Maestrante en Humanidades, área Estudios Latinoamericanos, por la Universidad Autónoma del Estado de México, adscrito a la misma. Correo electrónico: [monsar281@hotmail.com](mailto:monsar281@hotmail.com)

## **INTRODUCCIÓN**

El principal objetivo de este documento es presentar los aspectos relevantes de una revisión bibliográfica mínima sobre el concepto “frontera” y de movilidad poblacional en la frontera sur de México, en consecuencia, se plantea ¿cómo permite el estudio del concepto frontera contribuir al análisis de la dinámica de movilidad poblacional en la región fronteriza sur de México? ello, bajo una conceptualización de frontera en un ámbito geopolítico y de geografía humana, para determinar un “territorio circulatorio” que nos permite determinar cómo es la movilidad poblacional en el territorio llamado frontera sur de México.

En el documento se señala, en primer término diversos conceptos de frontera dentro del ámbito geopolítico, las características más generales de su concepción y el papel que ejerce este concepto dentro del análisis de la movilidad poblacional. Posteriormente se presenta los conceptos en materia de geografía humana, con base en determinadas categorías geográficas, fenómenos y procesos sociales, y los sujetos involucrados en tales procesos.

Por último, es necesario el ejercicio de reflexión del concepto frontera y de sus elementos para poder observar las redes de flujos de individuos que realizan una movilidad en un determinado territorio, así como las lógicas que lo sustentan.

### **Frontera**

En las ciencias sociales, el concepto frontera tiene diferentes significados y usos explicativos en lo temporal y lo espacial. En el marco de los procesos migratorios o movildades, el concepto frontera ha tenido permanentes implicaciones políticas, económicas, simbólicas y culturales, que son pertinentes para el análisis de la ocupación, conformación y control de un territorio. Por ello, frontera, como categoría de análisis, es útil para conocer procesos de interacción de todo tipo, entre ellos la movilidad poblacional.

Partiendo del reconocimiento que se tienen diversos significados del concepto frontera, iniciaremos haciendo una revisión teórica de la frontera para discernir el concepto de frontera sur y posteriormente el espacio fronterizo denominado “región frontera sur de México”.

### **Conceptualización de frontera geopolítica**

Históricamente el proceso de formación de las fronteras, el Estado aparece como fuente de su generación. La frontera es el límite de la violencia legítima que el Estado ejerce, como forma de dominación, es el borde territorial de la violencia (Azuela, 1989:28). Señalando que el Estado es quien crea u origina a las fronteras, donde ejerce su potestad soberana de manera legítima y legitimada.

Por su parte Frederick J. Turner, en 1893, señala que la frontera nace al filo de la tierra vacía y es, ante todo, una *frontera de asentamiento*, una línea siempre móvil que sigue la dinámica de expansión (Fábregas y Román, 1994:10), es decir, es un sistema de expansión de colonos blancos hacia espacios considerados como vacíos a pesar de la población indígena que habita en ellos. De ahí, que para Turner, hay existencia de “territorios abiertos a la expansión y a la conquista” (Zusman, 2006:179), a partir de los estudios de Turner, el concepto frontera se ha aplicado en dos sentidos:

- 1) La frontera-frente que se expande, que pueden ser fronteras agrícolas, ganaderas o urbanas.
- 2) La frontera-límite que se identifica con la geopolítica física: las líneas divisorias entre los países, municipios, etc. (Laako, 2014:9).

Sin embargo, la teoría de Turner, ha sido muy cuestionada en los debates anglosajones por tener un entendimiento limitado sobre el concepto (en inglés, la diferencia entre *frontier* y *border*), como también por su trayectoria colonialista (Laako, 2014:10), motivos por los cuales

solo se toma como referencia el concepto, en virtud de la gran importancia que tuvo la propuesta de Turner, como punto de partida de la discusión sobre la situación de la frontera en su ensayo titulado *el significado de la frontera en la historia americana*.

Un concepto más es el que plantea Carlos Girón (2013), quien retoma el concepto frontera, de Arellano (2007) señala que la frontera puede ser entendida como una delimitación de los territorios entre diferentes entidades y Estados. Término empleado que remite directamente a la idea de límite, es decir, se refiere a la línea que separa los territorios de diferentes Estados Soberanos.

Recordando que el territorio nacional es la porción de la superficie terrestre que pertenece a un país; es el espacio que definen sus fronteras, que pertenece al pueblo que lo habita y en donde el Estado ejerce su soberanía.

Usualmente los términos límite y frontera son utilizados como sinónimos, sin embargo, debemos hacer una distinción entre ambos; la palabra límite se asocia con una línea que separa a dos territorios sujetos a diferentes soberanías, y comúnmente se traza en mapas; en cambio, la frontera se refiere a una región que, aunque tiene características lineales en el terreno, más que una línea es una zona. Se entiende entonces, que el concepto de límite está desconsiderando los procesos políticos, sociales y económicos que participan en su construcción

Para el presente trabajo, desde la visión *geopolítica* se considerará el concepto de frontera propuesto por Michael Foucher, que señala:

Las fronteras son estructuras espaciales elementales de forma lineal, con función de discontinuidad y de realización, de referencia en los tres registros de lo real, lo simbólico y lo imaginario. La discontinuidad opera entre soberanías, historias, sociedades,

economías y Estados, y también, a menudo aunque no siempre, entre lenguas y naciones. La función de realidad está constituida por el límite espacial del ejercicio de una soberanía en sus modalidades propias: línea abierta, entreabierta, o cerrada. El carácter simbólico remite a la pertenencia a una comunidad política inscrita en un territorio que es el suyo, y tiene relación con la identidad. La dimensión imaginaria incluye la connotación de la relación con otro, el vecino, amigo, y por lo tanto de la relación consigo mismo, con la propia historia y con sus mitos fundadores o destructores (Foucher 1997: 20).

Entonces, a través de la concepción de frontera que ofrece Foucher, refiere al límite internacional entre países, que marcan un alcance territorial mediante la soberanía nacional, elemento básico de un Estado-Nación, en ejercicio de su autoridad y reconocido por el Derecho Internacional y por su población. Ofrece además, una concepción amplia en otros niveles de realidad como son los sistemas sociales, jurídico-políticos, culturales, de identidad nacional, desarrollo de poblaciones, etc. Enmarcando entre ellos la movilidad cotidiana de individuos.

Para Foucher (1997), desde la perspectiva geopolítica, se distingue que las fronteras de un Estado territorio y nacional, se constituyen según una presentación muy esquemática:

- a) En primer lugar, las fronteras son el perímetro que delimita un conjunto espacial, un Estado que ha alcanzado una cohesión política interna.
- b) Las fronteras constituyen, al mismo tiempo, un plano de separación-contacto o, aún mejor, de diferenciación de las relaciones de contigüidad con otros sistemas políticos.

En nuestro estudio la conceptualización hecha por Foucher, en la construcción de las fronteras, es de mayor interés cuando hace referencia al plano de separación-contacto, aplicado a la población de un Estado-Nación, que por un lado, tenemos a México en su frontera sur y por otro

a Guatemala en su frontera norte, al efectuar una movilidad de dirección sur-norte, con las características que más adelante se detallaran.

### **Conceptualización de frontera en la geografía humana**

En el presente subtema, tendremos la definición del concepto frontera en la geografía humana con base en determinadas categorías geográficas, fenómenos y procesos sociales, y los sujetos involucrados en tales procesos.

En la geografía humana existen diversas definiciones del concepto frontera, cada una construida a partir de la combinación de las categorías espaciales (zonas, región, territorio), fenómenos y procesos sociales que ocurren en los espacios de la frontera y los sujetos sociales involucrados en tales procesos.

Arriaga (2012) considera que es posible agrupar en dos posturas epistemológicas toda esa diversidad de definiciones del concepto frontera en la geografía humana. Estas posturas son: la frontera como un “espacio absoluto” y la frontera como un “espacio socialmente construido”.

### **Frontera como “espacio absoluto”**

La idea del “espacio absoluto” ha estado presente en el pensamiento geográfico desde la aparición de la geografía humana a mediados del siglo XIX, hasta prácticamente la década de 1960.

Arriaga (2012), señala que para definir el concepto frontera, los principales autores de esta postura recurren a la categoría “territorio” cuando se refieren a divisiones internacionales o político-administrativas, y utilizan las categorías zona y región cuando aluden a un espacio de interacción entre comunidades humanas diferenciadas. En seguida vinculan cada una de esas

categorías a ciertos procesos sociales, que desde su perspectiva, inciden, determinan y definen la naturaleza humana de la frontera. Finalmente centran su atención en el proceso de tipo jurídico-político y estratégico militar y, en consecuencia, identifican al Estado y al “pueblo nacional” como los actores que actúan sobre y en el espacio de la frontera.

Iniciemos por entender que es el “espacio absoluto”, siguiendo a Arriaga (2012), lo retoma de dos posturas: la primera es organicismo-mecanicista y el Naturalismo, según la cual cada espacio geográfico es un “receptáculo infinito”. Su existencia física es independiente a los fenómenos sociales que ocurren, pues responde a sus propias leyes de orden natural, es decir, el espacio absoluto es un simple contenedor de objetos, seres humanos y actividades sociales. En la postura mecanicista-organicista en la geografía humana, el espacio es el objeto de estudio de la disciplina, y el método es la descripción de los diferentes espacios geográficos y los acontecimientos y procesos que ahí tienen lugar.

Arriaga (2012), sigue la tendencia de la postura mecanicista-organicista y señala que para caracterizar y clasificar la frontera, se recurre a diferentes categorías geográficas (región de frontera, área de frontera, zona de frontera, espacio de frontera, etc.), a las características de la geografía física en donde fue instalada (frontera terrestre, frontera marítima; frontera pluvial, etc.) y a las actividades o prácticas sociales dominantes (frontera agraria, frontera minera, frontera ganadera, frontera militar, etc.).

Para el análisis del “espacio absoluto”, se retoman diversas tesis, que no detallaremos en el presente trabajo, por no ser motivo de consideración en la investigación en curso, debido a que no ofrece elementos conceptuales suficientes para la comprensión de la dinámica de los flujos poblacionales que se presentan en la frontera sur de México.

## **La frontera como espacio socialmente construido**

En la década de 1970 se gestó un “giro teórico” y metodológico en el campo de la geografía humana, conducido por dos movimientos académicos que denominaron a sus propuestas “geografía radical” y “geografía humanista”, las cuales han buscado renovar la investigación sobre el tema de frontera, pero ya, no considerado este espacio como un contenedor de procesos sociales, sino como un espacio socialmente construido.

Afirma Arriaga, “no se trata solamente de explicar las manifestaciones de un viejo objeto de estudio, sino hacerlo a través de nuevos marcos conceptuales y en colaboración con otras ciencias” (Arriaga, 2012:84), es decir, la pluralidad de definiciones de frontera, dependen del campo geográfico en el cual se estudia, interpreta, por los procesos sociales que inciden sobre los espacios de frontera y los actores que participan en esos procesos.

En esta postura, se identifican tres tesis: la frontera como producto del sistema social e instalada a partir de relaciones de poder, la frontera como espacio poscolonial, situación generada por la mundialización económica; la frontera como espacio simbólico, percibido y representado por la racionalidad humana. Desarrollaremos brevemente cada una de ellas:

- a) La frontera como producto del sistema social:** Centra su análisis en los sujetos y las acciones humanas, antes que en los espacios. Para esta concepción, la frontera es un espacio histórico, producido socialmente por el conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, entre los individuos, grupos e instituciones. Es un espacio que puede ser explicado por las relaciones sociales de producción que lo organizan, por las acciones de dominación y de poder que ahí tiene lugar, y por las representaciones que de este tiene el poder político y económico para transformarlo.

Para el caso de nuestra investigación, tomaremos la postura de la tesis que retoma a la frontera como un producto del sistema social, específicamente la conceptualización de

Milton Santos, geógrafo latinoamericano, ilustre profesor brasileño plantea que producir mercancías y producir espacio son dos actos indisociables, pues al producir, la sociedad transforma la naturaleza primera (naturaleza bruta, ecosistema salvaje) y, en consecuencia, crea una segunda naturaleza, un espacio social (Santos, 1978 en Arriaga, 2012:86).

El espacio social es un reflejo de las relaciones sociales de producción, de los procesos de intercambio de las mercancías y de la tecnología. Es por eso que la expansión mundial del modo capitalista impulsa un espacio social de alcance mundial, o espacio total.

Santos (1978) establece que la idea de espacio total es inseparable de las estructuras sociales. El espacio social es una estructura social, y como tal contiene subestructuras. Las localidades, regiones, zonas y otros tipos de subespacios –entre los que podríamos mencionar a las fronteras- son espacios funcionales de procesos globales (en Arriaga, 2012:86).

- b) **La frontera como un espacio poscolonial:** La frontera es un espacio híbrido, en el sentido que combina múltiples espacialidades, prácticas y temporalidades. Es también un espacio construido por las acciones del pasado, realizadas por distintos sujetos e instituciones, y subyugado a diferentes proyectos de dominación imperialista.

Para la geografía poscolonial (corriente que asume la tesis de la frontera como representación poscolonial), la frontera es un espacio que puede ser representado como ámbito de contacto y transculturación (territorio híbrido), o bien, como un espacio transformado por la acción humana (paisaje). En la frontera confluyen prácticas de sujetos e instituciones situados en distintos contextos espaciales, con otras del propio “locus” colonial.

- c) **La frontera como espacio simbólico:** Esta tesis es producto de los trabajos del enfoque posmoderno en geografía humana, particularmente por el “giro cultural”, en los campos de las geografías urbana, rural y cultural.

La frontera es una entidad de larga duración donde aparecen rasgos, objetos, imágenes y símbolos de diferentes época. Por eso, la frontera no puede ser reducida a una dimensión geográfica o histórica<sup>†</sup>, sino que debe ser considerada un espacio representado por una colectividad social y que puede ser interpretado de diferentes maneras.

Después de haber revisado el marco conceptual de frontera de manera general, destacando que si bien, es cierto, que existen diversas concepciones, o teorías, las revisadas aquí son las de interés para nuestra investigación y es una de las bases del marco conceptual, por ello, ahora abordaremos la conceptualización específica de la frontera sur de México.

### **Conceptualización de frontera sur de México.**

En un sentido territorial muy amplio, la frontera sur de México es una región constituida por cuatro estados mexicanos (Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco) (Ángeles, 2010:438), que limitan geográficamente con Guatemala y Belice, a través de una línea quebrada de 1139 km (956 km colindan con Guatemala y 183 con Belice). En algunos tramos, esta línea es solo imaginaria, identificada por unos postes de cemento llamados “mojones” o “mojoneras” que, como incólumes vigías, señalan la “división” del territorio; en otros tramos, la propia naturaleza fue usada para demarcar los límites: el Río Suchiate, un tramo del caudaloso Río Usumacinta y el Río Hondo (por medio de la naturaleza se puede demarcar geopolíticamente un país). En un sentido territorial más acotado, la zona fronteriza abarca 23

---

<sup>†</sup> Se entiende que no se puede resumir a este componente, sin embargo, es importante el componente histórico para identificar los procesos que generan esa dinámica de intercambio y de movilidad.

municipios de estos cuatro estados (18 municipios de Chiapas, dos de Campeche, dos de Tabasco y uno de Quintana Roo) (INEGI, 2005 en Ángeles 2010:438).

Los habitantes de este territorio conforman un heterogéneo conglomerado humano, portador de una vasta riqueza lingüística y una sólida y variada experiencia cultural (Fábregas y Román, 1994:17)

Podemos señalar que la frontera sur de México constituyen una región históricamente integrada desde hace mucho tiempo, conocida como el Sureste mexicano. La frontera sur de México es por su origen y circunstancias locales e internacionales algo más que el límite del Estado Nacional Mexicano. Es, también y muy importante, un espacio de concurrencia con los pueblos centroamericanos en particular y latinoamericanos –incluyendo El Caribe- en general (Fábregas y Román, 1994:73).

Para la concepción política-administrativa de la frontera sur de México, tomaremos como referencia para el año 2002, el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre del año 2002, por la Secretaría de Economía, denominado: *Decreto por el que se establecen las fracciones arancelarias que se encontrarán totalmente desgravadas del impuesto general de importación para la franja fronteriza norte y la región fronteriza*, que dentro de lo estipulado en el artículo 2, fracción IV, señala:

...

**IV. Franja fronteriza sur colindante con Guatemala**, a la zona comprendida por el territorio de 20 kilómetros paralelo a la línea divisoria internacional del sur del país, en el tramo comprendido entre el municipio Unión Juárez y la desembocadura del río Suchiate en el Océano Pacífico, dentro del cual se encuentra ubicada la Ciudad de Tapachula, en el Estado de Chiapas con los límites que geográficamente le corresponden.

El artículo 2, fracción IV, del presente decreto, define a la frontera sur de México, no como un límite territorial, sino más bien, como un espacio de interacción, comercial-arancelario, señalándola como una franja de espacio comprendida entre los límites territoriales marcados y sancionados por el derecho Internacional, entre México y Guatemala, internándose 20 kilómetros paralelos a estos límites al territorio nacional.

El Acuerdo que tiene por objeto establecer las reglas conforme a las cuales se otorgará facilidades migratorias a los visitantes locales guatemaltecos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de marzo del 2008, por la Secretaría de Gobernación, establece de manera enunciativa cuales son las poblaciones fronterizas, siendo:

...

**Poblaciones Fronterizas**

**Tercero.-** Para efectos de este Acuerdo se consideran poblaciones fronterizas los Municipios de las entidades federativas de Chiapas, Tabasco y Campeche que se indican a continuación, cuyo mapa se adjunta al presente como Anexo 1:

ENTIDAD FEDERATIVA	CAMPECHE	CHIAPAS				TABASCO
<b>MUNICIPIO</b>	(001) Campeche-Quintana Roo	(001) Acacoyagua	(040) Huixtla	(082) Sitalá	(001) Balancán	
	(003) Carmén	(003) Acapetahuá	(041) La Independencia	(083) Socoltenango	(007) Emiliano Zapata	
	(004) Champotón	(004) Altamirano	(050) La Libertad	(087) Suchiate	(011) Jonuta	
	(006) Palizada	(006) Amatenango de la Frontera	(051) Mapastepec	(089) Tapachula	(012) Macuspana	
	(007) Escárcega	(007) Amatenango del Valle	(052) Las Margaritas	(094) Teopisca	(017) Tenosique	
	(009) Calakmul	(008) Angel Albino Corzo	(053) Mazapa de Madero	(096) Tila		
		(010) Bejucal de Ocampo	(054) Mazatán	(099) La Trinitaria		
		(011) Bella Vista	(055) Metapa	(100) Tumbalá		
		(015) Cacaohoatá		(102) Tuxtla Chico		
				(103) Tuzantán		
				(104) Tzimol		
				(105) Unión Juárez		
				(106)		

(011)	Candelaria	(016) Catazajá (019) Comitán de Domínguez (020) La Concordia (024) Chanal (030) Chicomuselo (031) Chilón (032) Escuintla (034) Frontera Comalapa (035) Frontera Hidalgo (036) La Grandeza (037) Huehuetán (038) Huistán	(057) Motozintla (058) Nicolás Ruiz (059) Ocosingo (064) Oxchuc (065) Palenque (069) Pijijiapan (070) El Porvenir (071) Villa Comaltitlán (075) Las Rosas (077) Salto del Agua (078) San Cristóbal de las Casas (080) Siltepec	Venustiano Carranza (109) Yajalón (112) San Juan Cancún (114) Benemérito de las Américas (115) Maravilla Tenejapa (116) Marqués de Comillas (117) Montecristo de Guerrero
-------	------------	--	---	---

Destacamos a partir del Acuerdo citado, que se establecen las poblaciones fronterizas, en donde se observará la movilidad circular cotidiana de individuos centroamericanos, dedicados al comercio, población objetivo de la investigación.

En cuanto hace, a la delimitación geográfica de la frontera sur de México, el acuerdo referido, establece no solo los municipios de los estados de Campeche, Chiapas y Tabasco, hace alusión al mismo tiempo, al concepto de frontera como un espacio socialmente construido, señalando:

Que México y Guatemala comparten puntos terrestres que propician las relaciones familiares, el intercambio comercial, cultural y turístico entre ambos países, mismas que

en los últimos años se han incrementado, y en consecuencia, resulta conveniente impulsar medidas de orden migratorio que permitan a todos los residentes de las poblaciones de Guatemala colindantes con las fronteras de México, transitar por las mismas de manera ordenada y legal a través de los puntos de internación con presencia de autoridades migratorias mexicanas (DOF, 2012).

A partir de las líneas anteriores podemos señalar que México, reconoce el entamado social que representa la frontera sur de México, y para facilitar la movilidad fronteriza, sanciona la Ley de Migración en 2011, determinando la estancia que pueden tener los extranjeros en territorio nacional, específicamente a los individuos procedentes de países vecinos o que comparten límites territoriales, se ve reflejado en el artículo 52, fracciones III y IV, que a la letra dicen:

**Artículo 52.**

...

**III. VISITANTE REGIONAL.** Autoriza al extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen, sin que su permanencia exceda de tres días y sin permiso para recibir remuneración en el país.

Mediante disposiciones de carácter administrativo, la Secretaría establecerá la vigencia de las autorizaciones y los municipios y entidades federativas que conforman las regiones fronterizas, para efectos del otorgamiento de la condición de estancia de visitante regional.

**IV. VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO.** Autoriza al extranjero que sea nacional de los países con los cuales los Estados Unidos Mexicanos comparten límites territoriales, para permanecer hasta por un año en las entidades federativas que determine la Secretaría. El visitante trabajador fronterizo contará con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, en la

actividad relacionada con la oferta de empleo con que cuente y con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee.

... (Congreso de la Unión, 2011)

Para nuestra población objetiva, se observará en el trabajo de campo si poseen alguna de estas dos formas de estancia que señala el gobierno mexicano o su estancia es de manera indocumentada, por lo cual no entraremos a un análisis detallado, sólo se tomara como referencia y conocimiento de ello.

Durante el Gobierno Federal actual, surge el llamado Plan Frontera Sur, sin embargo solo se toma al igual que el anterior, como conocimiento general, en virtud de las críticas formuladas por académicos, políticos y activistas.

### **Región.**

La región, en su doble dimensión, geográfica (espacio definido por ciertos criterios dentro de la superficie terrestre) y sociocultural, definida por Bonfil y retomada por Carabalí (2009), como “la expresión espacial, en un momento dado, de un proceso histórico particular”. Para los pobladores, la región constituye un soporte de la memoria colectiva y un espacio de inscripción del pasado del grupo (Carabalí, 2009:45).

La región es también el espacio de distribución de la diversidad cultural, generadora de identidad al incorporar los símbolos, aspiraciones y valores más profundos de sus habitantes, como haz de microrregiones, dentro de una dialéctica de unidad y diversidad (Carabalí, 2009:46), en su acepción sociocultural.

Por lo anterior, señalamos que, la región es una parte del territorio de un país en donde se expresan procesos y relaciones sociales en el sustrato de elementos y procesos naturales, los cuales al estar indisolubles articulados confrontan un complejo social-natural que lo destaca como unidad territorial (Ordoñez, 1997:251). Por ello, sus dimensiones, forma, localización, límite y en, general, la estructura territorial responderá a la lógica de los procesos sociales concretos que acusan regularidad y recurrencia caracterizándolo como un espacio continuo (Palacio 1986, Coragio, 1987, en Ordóñez, 1997:251)

Destacamos, a partir de las líneas anteriores, que la región, puede ser bajo una concepción muy amplia como por ejemplo, región centroamericana, o en muy acotada, como es la región sur del Estado de México, en la presente investigación la región, será fronteriza, debido a que, además de los atributos señalados, tiene una especificidad básica, la dimensión de contigüidad y vecindad con un Estado-Nación.

La vecindad, determina la posibilidad de presentar similar conformación del medio físico natural, en los ecosistemas, en las características de la economía y sociedades regionales y, en ciertos casos, presentar raíces sociales y étnicas comunes (Ordoñez, 1997:251).

### **Diferencia entre frontera y región.**

La frontera, entendida en una acepción como parte esencialmente de los límites territoriales de dos o más Estados-Naciones, reconocida y sancionada por el derecho internacional, que a su vez, forma parte de la construcción social, en tanto, expresión de dominio y demarcación de espacios por un país, tal demarcación de espacios implica que la frontera tiene un papel relacional que simultáneamente conecta y separa.

La región, constituye una dimensión de las formas espaciales del territorio, es un escenario en donde se ubican procesos sociales concretos que acusan regularidad y recurrencia. Estos procesos sociales imprimirán su sello particular a la organización espacial del territorio, lo cual resultará en formas espaciales; estas formas espaciales no serán otra cosa que la regionalización de los distintos procesos sociales que lleve a cabo el conglomerado humano.

Desde esta perspectiva, podemos realizar una acotación más específica y tenemos a lo que denominamos, la región fronteriza, definida para nuestra investigación, como un espacio socialmente construido mediante encuentros y desencuentros entre sociedades, culturas o procesos históricos diferentes, donde confluyen o atraviesan límites internacionales entre Estados-Naciones.

Por lo cual, frontera de un Estado-Nación, puede contener una o varias regiones (acepción general), dependiendo del proceso social y de las relaciones económicas, políticas o culturales que confluyan, en un sentido más específico puede contener varias o una sola regiones fronterizas, dependiendo de la segregación que se realice, en presente trabajo, nos enfocaremos a la región fronteriza del sur de México.

De las líneas anteriores, podemos concluir que la frontera es el organismo y la o las regiones son los órganos, dentro de estas regiones tenemos a la región fronteriza, que de igual manera sería un órgano, perteneciente al organismo denominado frontera. La clasificación que se realice, depende el o la investigadora y las características de la investigación que efectuó.

### **Regiones o región fronteriza de la frontera sur de México.**

Para el caso de la frontera sur de México ha sido motivo de reflexión para diversos estudiosos, uno de los puntos que con frecuencia está presente es si esta frontera es o no una “región

fronteriza” en el sentido de la construcción histórica de una organización social asentada en un espacio físico particular: el límite político-administrativo entre Estados-Nación pero que no se limita a ello ni al territorio físico sino a procesos sociales, económicos, culturales, etc. que suceden en este espacio.

Para Andrés Fábregas, la frontera sur “no es una región, sino un espacio multirregional, con características compartidas pero con diferencias importantes. Los mismos estados están claramente regionalizados y en más de un caso los límites entre ellos no corresponden con la realidad regional concreta” (Fábregas, en Ángeles, 2010: 446).

Ángeles (2010), señala que Fábregas enmarca varias regiones fronterizas para delimitar a la frontera sur de México, en cuanto a los límites específicamente entre Chiapas y Guatemala, la cual es sumamente heterogéneo en cuanto a la diversidad de grupos humanos ahí asentados.

Del texto podemos enunciar:

- 1) La franja fronteriza de Las Margaritas y Marqués de Comillas.
- 2) Hacia el sur, existen ejidos de población mestiza, principalmente en la región de Comapala.
- 3) Finalmente la franja fronteriza comprendida entre la Sierra Madre y la Costa con el océano Pacífico.
- 4) Región de Soconusco.
- 5) Región de Quintana Roo, colindante con Belice.

Mientras que para Manuel Ángel Castillo (2000), en un sentido amplio, la frontera sur de México es una región, con especificidades y características propias cuyo conocimiento aún se requiere profundizar. Su caracterización y delimitación en cuanto a región fronteriza exige especificar aquellos procesos que la definen como tal. Es relevante, por lo tanto, recalcar y dimensionar los

fenómenos que la distinguen de otras zonas del territorio nacional y que precisamente tiene que ver con su ubicación limítrofe. Se trata de contrastar hechos y circunstancias que ocurren allí, en particular por su condición de frontera.

Las regiones fronterizas, al igual que otras zonas de los territorios nacionales, son también escenarios de movilidad de bienes y personas. Sin embargo, su peculiaridad reside en que a los movimientos de carácter interno, se suman aquellos que traspasan los límites internacionales y, por lo tanto, introducen rasgos específicos y plantean demandas especiales de regulación y control. Interesa aquí, el caso particular de la movilidad de la población, pues su dinámica imprime un carácter especial a los pasos fronterizos, así como también a sus áreas de influencia, como es el caso de las rutas de tránsito (Castillo, 2000:3).

A través de la lectura de Castillo, podemos señalar que para él, la frontera sur de México es una región fronteriza, a partir de la movilidad de personas, bienes, a nivel internacional, por lo que para nuestra investigación consideraremos a la frontera sur de México como una región fronteriza a partir de ello.

En cuanto la contradicción que se establece entre Fábregas y Castillo, si la frontera sur de México es una región o varias regiones, podemos deducir a partir de lo establecido anteriormente, que Andrés Fábregas para sus investigaciones hace referencia a una acepción general de región, mientras, que Manuel Ángel Castillo, acota la concepción de región, a región fronteriza por intervenir en ella límites fronterizos, que para nuestro caso, son entre México y Guatemala, concluyendo desde mi perspectiva que no existe tal contradicción, sino que depende de la óptica del investigador o investigadora y de la investigación a desarrollar, siendo válidas ambas dependiendo de su epistemología.

### **Región fronteriza de la frontera sur de México.**

El Gobierno de Chiapas (México) y el SEGEPLAN de Guatemala, regionalizaron de forma oficial la frontera de ambos países, con el propósito de clasificarla, considerando que la región, teóricamente debería definirse por la totalidad de criterios que corresponden al sistema social y natural, así, como por los flujos y relaciones internas y externas (Ordoñez, 1997:251).

Dividiendo a Chiapas en 9 regiones, de las que 4 son fronterizas: Soconusco, Sierra Madre, Fronteriza y Selva Lacandona, mientras que para la Guatemala incluye 8 regiones, siendo 3 fronterizas: Suroccidente, Noroccidente y El Petén. A tales regiones corresponde una importante superficie territorial de 104,052.8 kilómetros cuadrados, y una población estimada para 1990 de 5,429,868 habitantes (Ordoñez, 1997:251).

Mientras que para Hugo Ángeles (2010), la zona fronteriza abarca 23 municipios de los cuales 18 son municipios de Chiapas, 2 de Campeche, 2 de Tabasco y uno de Quintana Roo.

Esta definición limitada debe servir solo como referente de ubicación territorial y con la cual no se pretende agotar la complejidad del concepto frontera, y mucho menos la complejidad que la propia frontera sur de México tiene en sus dimensiones culturales, económicas, políticas y sociales (Ángeles: 2010:438).

### **A modo de conclusión**

Podemos señalar que para la presente investigación tomará al territorio de estudio como región fronteriza, debido a que como se señaló anteriormente ha tenido un referente histórico de un desplazamiento poblacional incluso, a partir de la “creación” geopolítica de la llamada frontera sur de México, se tiene además, que es una frontera porosa permite regionalizar el territorio, más aún, “el análisis puntual de las tendencias migratorias (ahora mucho más intensas,

multidireccionales y heterogéneas) ha desplazado la idea de frontera como referente geográfico-político para visualizarla como escenario desterritorializado, en donde las culturas y las identidades son creativamente como complejas y multidimensionales formas de autorreferencia” (Garduño, 2003:66).

Por ello, debemos cuestionar las nociones de frontera para establecer él porque es esta a través de los sujetos de manera intensa, dinámica y habitual en su desplazamiento, tiene una “designificación en su sentido geopolítico literal” (Garduño, 2003:71), por lo cual en el trabajo de investigación se analiza la noción frontera a través de la perspectiva de la geografía humana, como una construcción social, la cual nos permite construir la región fronteriza sur de México, a partir de la socialización del territorio por los sujetos; recordando que se tiene al “el espacio y el territorio como soportes materiales de los procesos sociales que en ellos se desarrollan y, en particular, de los fenómenos que se reconocen fronterizos” (Castillo, 2002:19); el siguiente tema describirá el tipo de desplazamiento que realizan los individuos y las perspectivas teóricas que nos permitirán dar una noción explicativa de la movilidad en la región.

## BIBLIOGRAFÍA

**Ángeles, Cruz Hugo** (2010), “Las migraciones internacionales en la frontera sur de México”, en **Alba, Francisco y Manuel Ángel Castillo** (coord.), *Migraciones internacionales*, México: El Colegio de México.

**Arriaga, Rodríguez Juan Carlos** (2012), “El concepto frontera en la geografía humana”, en *Perspectiva geográfica*, Vol. 17 de 2012, enero-diciembre, México: Universidad de Quintana Roo.

**Azuela, Ernesto** (1989), “Cultura política y frontera”, en Hernández, Palacios Luis y Juan Manuel Sandoval (Comp.), *El redescubrimiento de la frontera sur*, México: Ancien régime/ Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma Metropolitana.

**Carabalí, Angola Alexis** (2009), “Etnias y territorios en una región cultural”, en Llanos, Hernández Luis y Beatriz Nataes Cruz (Coord.), *Regiones y territorios en América Latina, un debate abierto sobre sus procesos de cambio*, México: Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad de Caldas, Grupo de Investigación Territoriales, y Valdés Editores.

**Castillo, Manuel Ángel** (2000), “Migración internacional en la frontera sur de México”, en Boletín editado por el consejo Nacional de Población, *Migración internacional*, Año 4, Núm.12/2000, México: CONAPO.

**Castillo, Manuel Ángel** (2002), “Región y frontera: la frontera sur de México. Elementos conceptuales para la definición de región fronteriza”, en Edith F. Kauffer Michel, *Identidades, migración y género en la frontera sur de México*, México: El Colegio de la Frontera Sur/Libros del Umbral.

**Castillo, Manuel Ángel, Mónica Toussaint Ribot y Mario Vázquez Olivera** (2006), *Espacios diversos, historia en común. México, Guatemala y Belice: La construcción de una frontera*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Congreso de la Unión** (2011), *Ley de Migración*, México: Diario Oficial de la Federación 25 de mayo.

**Fábregas, Puig Andrés y Carlos Román García** (1994), *Al fin del milenio: el rostro de la frontera sur*, México: Gobierno del Estado de Chiapas, Instituto Chiapaneco de Cultura.

**Foucher, Michael** (1997), “Tipología de las fronteras contemporáneas”, en Bovin, Philippe, *Las fronteras del istmo: fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México: Centro de Investigaciones y estudios Superiores en Antropología Social, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

**Garduño, Everardo** (2003), “Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales”, en Revista Frontera norte, Vol. 15, Núm. 30, julio-diciembre, México: El Colegio de la Frontera Norte.

**Girón, Solorzano Carlos** (2013), “La frontera Guatemala-México: un intento por reconocer sus múltiples dinámicas”, en Fernando Carrión, y Víctor Llugsha (comp.), *Fronteras: rupturas y convergencias*, Quito: FLACSO/Ecuador, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

**Laako, Hanna** (2014), “Más allá del centro y la periferia: la frontera sur de México a debate desde la globalización”, en Revista Pueblos y Fronteras digital, diciembre 2014 – mayo 2015, volumen 9, número 18, disponible en: <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/v09n18/01art.htm> consultado el 20 de febrero de 2016.

**Ordoñez, César E.** (1997), “Regiones y tendencias de integración económica fronteriza entre Chiapas y Guatemala”, en Bovin, Philippe (Coord.), *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

**Zusman, Perla** (2006), “Geografías históricas y fronteras”, en Hiernaux, Daniel y Alicia Lindón, *Tratado de geografía humana*, España: Anthropos, UAM/División de Ciencias Sociales y Humanas.